

La nupcialidad durante la década de los ochenta en Cuba

Sonia Isabel Catasús Cervera*

En el presente trabajo se realiza un análisis de las características demográficas, niveles y tendencias seguidas por la nupcialidad cubana durante los años ochenta.

Asimismo, y haciendo uso de la información que sobre esta variable proporciona la Encuesta Nacional de Fecundidad levantada en 1987, se valoran los cambios que en las diferentes categorías de la situación conyugal han experimentado las mujeres cubanas en edad fértil, fundamentalmente las casadas y unidas consensualmente entre 1981 —año del último censo de población y viviendas— y el de 1987, destacándose el carácter que asumen estas variaciones.

De igual forma se toman en cuenta las peculiaridades que presentan las casadas y unidas en función de diversos atributos socioeconómicos seleccionados, como el nivel educacional, la condición de actividad económica y la categoría ocupacional.

Finalmente, se realizan algunas consideraciones acerca del proceso de las rupturas de las uniones —legales o no— dentro del referido grupo femenino de población.

Introducción

El matrimonio, como institución social, es considerado como la vía fundamental de formación de la familia e incluso de la sociedad. Con independencia de las formas y características que ha asumido en las diferentes épocas, culturas y tradiciones que se han sucedido a lo largo de la historia de la humanidad, al matrimonio se le ha otorgado el papel de célula primaria de la familia, instancia responsabilizada con la reproducción de la población en su sentido más amplio, donde la función biológica juega un papel importante.

En general, la nupcialidad constituye un tema que desde el punto de vista demográfico ha sido tradicionalmente tratado a partir del estudio de la fecundidad, es decir, como uno de los elementos que en mayor o menor medida integran el conocimiento de esta variable poblacional. Aspectos tales como la edad al primer matrimonio, los periodos de no exposición al riesgo de embarazo por rupturas de uniones, y el celibato permanente o soltería definitiva, constituyen problemáticas propias del estudio de la

* Centro de Estudios Demográficos, Universidad de La Habana.

nupcialidad que son analizadas como vía para exponer los cambios en el comportamiento reproductivo de la población. Ello explicaría además el hecho de referir el estudio de la nupcialidad básicamente a la población femenina, y, en muchos casos, comprendida únicamente dentro del período fértil.

En consecuencia, en Cuba —al igual que en otros países— resultan relativamente pocos los trabajos que, desde el punto de vista demográfico, toman a la nupcialidad como objeto de estudio. Algunos antecedentes podrían encontrarse en una monografía realizada por una investigadora extranjera, quien aborda el comportamiento de la nupcialidad del siglo XIX en la población de color esclava de la época (Martínez-Alier, 1974). Otro ensayo aborda esta temática en el marco de la época de la República Mediatizada (Mier, 1981).

A partir de los sesenta se elaboraron algunos trabajos sobre el tema, dos de ellos perfilaron algunas características demográficas de la nupcialidad y la divorcialidad cubanas, fundamentalmente durante las dos décadas comprendidas entre 1950 y 1970. Éstos son: 20 años de matrimonios en Cuba (1977) y Características de la divorcialidad cubana (1976).

Recientemente, la autora del presente trabajo concluyó una monografía donde efectúa un análisis de las características, tendencias y evolución seguidas por la nupcialidad cubana en el siglo XX, ahí se estiman las primeras proyecciones de esta variable para el corto plazo (Catasús, 1991).

Tomando como base estos antecedentes, el presente texto tiene como objetivo básico poner de manifiesto —de la forma más general e integradora posible— las características demográficas fundamentales así como la evolución experimentadas por la nupcialidad cubana, referida básicamente a la población femenina, en la década de los ochenta, interrelacionando estas variaciones, cuando procede, con los procesos socioeconómicos que han tenido lugar en el país en dichos años.

Como parte del proceso de reproducción natural de la población, la nupcialidad constituye una de las características demográficas de mayor complejidad para su estudio. Ello se debe al hecho de que conjuntamente con los factores socioeconómicos, están presentes elementos culturales, tradicionales e incluso religiosos, el carácter repetitivo del hecho, así como la necesaria participación de dos poblaciones con sus peculiaridades propias: la población femenina y la masculina.

Desde el punto de vista teórico-metodológico se considera que, partiendo del elemento socioestructural como el condicionante del proceso demográfico estudiado, la forma y el grado en

que actúan los diferentes factores en el proceso de formación de las parejas estarán en dependencia de la organización social y económica imperante en la sociedad y de su repercusión en el proceso de reproducción de la población.

La nupcialidad de las mujeres en edad fértil

La incidencia que en la reproducción de la población cubana tuvo el triunfo de la Revolución en 1959 y los profundos cambios socioeconómicos y estructurales que ello ha significado para el país, se hace evidente en el caso de la nupcialidad, en primera instancia, a partir de las variaciones experimentadas en la magnitud de los matrimonios y los indicadores de la nupcialidad, y en segundo, por los cambios operados en la estructura de la situación conyugal de la población en general, y de la femenina en particular.

Un análisis del comportamiento de los matrimonios y de las tasas brutas de nupcialidad durante las décadas de los sesenta y los setenta se realiza en Catasús (1991: 81-89).

Por otra parte, la forma en que se manifiestan los matrimonios en los ochenta revela que, partiendo de cerca de 73 000 uniones al inicio de la década, se producen en 1989 algo más de 85 500 matrimonios, lo que representa un ritmo de crecimiento medio anual de 20 por 1 000 en la década. Ello no excluye la ocurrencia de importantes oscilaciones en algunos años del periodo, en ocasiones de hasta 4 800 matrimonios de más o de menos. Con base en la tasa bruta de nupcialidad, este comportamiento fluctuante se movió entre valores de 7.2 y 8.1 por 1 000 (véase cuadro 1).

Estos cambios podrían estar relacionados, en parte, con la entrada a las edades de mayor frecuencia de nupcialidad de las cohortes de nacidos entre los años 1962 a 1968, periodo en que Cuba experimentó un aumento notable en los niveles de fecundidad. No obstante, posibles oscilaciones en la tendencia seguida por otro tipo de unión marital, como la consensual, de la que no es posible obtener información periódica, podría estar incidiendo, además, en las variaciones comentadas.

Por otra parte, entre 1989 y 1990 los matrimonios aumentaron en 15 980.¹ Este comportamiento anormal podría estar asociado, paradójicamente, con la difícil coyuntura económica por la que

¹ En 1990 ocurrieron 101 515 matrimonios, y en 1991 se produjeron 161 160 nupcias. Para este último año la tasa bruta de nupcialidad se estima en 15.0 matrimonios por cada 1 000 habitantes (CEE, 1992: 219; para 1991: CEE, cifras preliminares).

está atravesando el país actualmente como consecuencia, por una parte, de la adversa situación económica internacional que afecta a los países subdesarrollados en general, y por la otra, de la desaparición del campo socialista, área con la que Cuba mantenía un amplio y estable intercambio comercial.

Como resultado de las restricciones económicas que estos hechos han impuesto, algunos productos y bienes materiales que no pueden ser ofertados en la actualidad a toda la población se reservan para las parejas que contraen nupcias. Ello podría estar constituyendo una motivación adicional, en algunos casos, para contraer nupcias, e incluso incidir en el hecho de que parejas en unión consensual estable se sientan incentivadas a legalizar su unión.

Una valoración más detallada del comportamiento de la nupcialidad durante los ochenta, y de la problemática antes comentada, podría obtenerse a partir de la observación de determinados indicadores generales, por edades y de tipo refinado, como la tasa global de nupcialidad.

En este sentido, se evidencia cómo la población adolescente (menor de 19 años) y joven, en general, en menor proporción, selecciona la unión legal como vía para formar sus parejas, y cómo el número medio de matrimonios por mujer, que desde inicios de los años setenta se encuentra por debajo de la unidad, aunque oscilante durante los ochenta, presenta una leve tendencia al descenso.

Estos comportamientos pueden ser explicados, como se verá a continuación —y entre otros posibles factores— por el aumento que está experimentando la unión consensual en la población joven fundamentalmente.

Como se comentaba anteriormente, el año 1990 se perfila como un año en que se produce un brusco cambio, al parecer ocasional, en los niveles y estructura de la nupcialidad, como consecuencia, en parte, de los factores ya expuestos.

Una acentuada disminución (de 33%) en la proporción de muchachas que contraen nupcias con menos de 15 años de edad, un leve aumento de la proporción de los matrimonios de segundo y tercer orden o más, conjuntamente con un incremento de la nupcialidad por edades que oscila en alrededor de 15% en las menores de 25 años, y entre 44 y 58% en las comprendidas entre los 25 y los 50 años, caracterizan este proceso (CEE, 1992: 223).

Todo lo anterior se resume en un nivel de la nupcialidad, visto a través de su tasa global, de 1.04 matrimonios por mujer, hecho que implica, además, que casi veinte años después, el nivel de esta variable vuelva a estar por encima de la unidad. Dadas las importantes modificaciones producidas, se requiere de investigaciones

CUADRO 1

Cuba: indicadores de la nupcialidad en la década de los ochenta

<i>Tasa bruta (por 1 000)</i>							
1981	7.2	1984	7.6	1987	7.6	1990	9.5
1982	8.2	1985	8.0	1988	7.9		
1983	7.7	1986	8.2	1989	8.1		
<i>Proporción de matrimonios femeninos de menores de 15 años en años seleccionados (porcentaje)</i>							
1981		1984		1987		1990	
1.6		1.3		1.2		0.8	
<i>Tasas de nupcialidad por edades de las mujeres en edad reproductiva. Años seleccionados (por 1 000)</i>							
	1981	1984	1987	1990			
15-19	43.2	40.1	35.0	40.7			
20-24	51.0	53.5	49.1	55.7			
25-29	24.9	24.4	24.9	35.9			
30-39	13.2	11.1	11.3	17.9			
40-49	8.3	6.7	7.5	11.1			
<i>Tasa global de nupcialidad femenina*</i>							
1981	1984	1987	1990				
0.96	0.82	0.80	1.04				

* Considera 15 a 59 años. Matrimonios por mujer.

Fuentes: Catasús, 1991, anexo-cuadro 9; CEE, 1987: 153; CEE, 1992: 219 y 223.

más específicas para profundizar en las verdaderas causas que motivan estos cambios a fin de precisar si se trata o no de un fenómeno eventual motivado por las posibles razones antes valoradas, o del inicio de una variación de la tendencia.

Al analizar las estructuras por situación conyugal del total de mujeres durante el periodo que enmarca los últimos censos de población: 1970-1981, se evidencia, entre otros aspectos, una disminución de 22% de la proporción de solteras, y de 3% en aquellas con vínculo marital (casadas y unidas), así como un incremento de 57% en el caso de las divorciadas (Catasús, 1991: anexo, cuadro 5).

Por otra parte, al estudiar a las mujeres catalogadas como casadas y a las unidas en los años censales considerados, se pone de manifiesto un ritmo de crecimiento medio anual ligeramente mayor de las unidas consensualmente que de las casadas. Es decir, entre 1970 y 1981, las mujeres casadas crecieron a una tasa media anual de 1.6%, mientras que las que viven en unión consensual au-

mentaron en el orden de 1.7% como promedio cada año, lo que pudiera interpretarse como el preludio de cambios de mayor envergadura que se producirían durante la década de los ochenta (Cata-sús, 1991: 59-60).

Esta situación se hace más patente al concentrar el análisis en las mujeres en edad reproductiva y tomar en cuenta, además, la información proporcionada por la Encuesta Nacional de Fecundidad, levantada en 1987 (CEE, 1991) (véase cuadro 2).

De la confrontación de sus distribuciones porcentuales por situación conyugal en 1987, en relación con la de 1981, se ratifica la disminución de la proporción de solteras, que en este caso asciende a 19 por ciento.

Un análisis comparativo de las estructuras por edades de las mujeres cubanas solteras en edad fértil, con las de países latinoamericanos y del Caribe muestra, por ejemplo, que la proporción de solteras menores de 20 años (65%) en Cuba en 1987 resulta menor a la de las jamaicanas (70%), guyanesas (72%) y dominicanas (72%), en la década de los setenta (U.N., 1986: 6).

Este proceso de disminución se refleja, además, en una reducción del peso de las mujeres solteras que a los 50 años podrían considerarse como en celibato permanente. De esta forma, mientras que en 1970, 10.3% de las mujeres cubanas eran definitivamente célibes, esta proporción se redujo a 4.2% en 1981 y a 3% en 1987, es decir, que a finales de la década de los ochenta, 97 de cada 100 mujeres cubanas se casaban o unían al menos una vez en su vida.

Con relación al total de mujeres con vínculo marital, si bien su peso relativo casi no ha sufrido modificación en los años ochenta, llaman la atención los cambios experimentados por sus categorías componentes. En efecto, durante los seis años considerados, la proporción de casadas disminuyó 11%, mientras que la de las unidas consensualmente aumentó 20 por ciento.

Asimismo, resulta importante el porcentaje de mujeres que han roto el vínculo marital, así como el sustancial incremento experimentado. Si al inicio de la década de los ochenta algo más de una de cada 10 mujeres entre 15 y 49 años era divorciada o separada, ya al final de la década, esta relación resulta cercana a dos de cada 10 mujeres, como consecuencia —principalmente— de un incremento de más de 100% de las declaradas como separadas.

A partir de la observación de la información que proporciona el cuadro, se desprende que, efectivamente, dentro de la nupcialidad general (de las casadas y unidas), la unión consensual ha venido ganando determinada importancia como una de las formas de vínculo marital, lo que se corrobora, además, por el hecho de que

CUADRO 2

Cuba: estructura de la población femenina en edad reproductiva por situación conyugal, 1970, 1981 y 1987

Años	Soltera	Casada	Unida	Divorciada	Separada	Viuda
1970	25.8	43.0	25.2	4.8	—	1.2
1981	23.8	39.2	23.6	7.3	5.1	1.0
1987	19.3	34.7	28.4	6.6	10.3	0.7

Fuentes: Juceplan, 1976: 341; CEE, 1984: 41; CEE, 1991: 129.

en 1970 por cada 100 casadas en edad fértil había 58.4 mujeres unidas, cifra que ascendió a 60 en 1981 y a 81.7 en 1987. Lo anterior permitiría plantear que en Cuba, en 1987, por cada cinco mujeres casadas entre 15 y 49 años, existían al menos cuatro unidas consensualmente.

Algunas consideraciones sobre las mujeres en edad fértil con vínculo marital

La situación esbozada para el conjunto de mujeres comprendidas en el periodo fértil durante la década de estudio adquiere, en el caso de aquellas con vínculo marital, mayor significación cuando se aborda en función de la variable edad.

En primer término se detecta que la proporción de mujeres unidas de 15 a 19 años aumentó 80% entre 1970-1987, y 18.4% entre 1981-1987; mientras que en las mujeres de 20 a 24 años los incrementos fueron de 38 y 11%, respectivamente. En 1970, 41.2% de las jóvenes de 15 a 19 años con vínculo marital estaban unidas consensualmente, mientras que esta proporción aumentó a 62.6% en 1981 y a 74.1% en 1987. En el caso de las mujeres de 20 a 24 años, el peso relativo de las mujeres con unión de facto, dentro del total con vínculo marital, varió de 38.0% en 1970 a 47.0 y 52.4% en 1981 y 1987, según el caso.

Por otra parte, la edad media al primer matrimonio o unión experimentó cambios en la década considerada. Durante el periodo censal 1970-1981 (11 años), este indicador prácticamente no varió; sin embargo, entre 1981 y 1987 (seis años) presentó una leve disminución de 7% al pasar de 19.7 a 18.4 años respectivamente, cambio que plantea, además, la existencia de un rejuvenecimiento de la nupcialidad (Catasús, 1991: 69).

Esta variación resulta importante, ya que cabría esperar una constancia o un aumento de la edad media con relación a 1981, dado que los planes educacionales que, dentro de la política de de-

sarrollo socioeconómico, tienen lugar en Cuba, exigen al joven terminar al menos el noveno grado de enseñanza, y estimulan la continuidad de los estudios del nivel medio superior y universitario.

A lo anterior se suma la situación de que, desde el punto de vista laboral, la legislación correspondiente ha fijado como edad mínima para el trabajo los 17 años, por lo que se puede inferir que muchos jóvenes están formando familia sin tener solvencia económica, y que es la familia de los mismos la que propicia esta acción y asume la manutención de la pareja y su posible descendencia.

En Cuba, la edad legal para contraer matrimonio ha sido fijada en 18 años para ambos sexos. No obstante, de forma excepcional y con autorización de los padres, de otros parientes—en ausencia de éstos— o del Tribunal de Justicia correspondiente, los menores de 18 años podrán contraer nupcias siempre que la hembra tenga, por lo menos, 14 años cumplidos y el varón 16 (Minjus, 1975: 9-11).

La importancia que viene adquiriendo la unión consensual en los adolescentes, y básicamente en los más jóvenes, se patentiza además en el hecho de que, por ejemplo, en 1981 entre las muchachas de 14 a 16 años con unión estable, por cada casada se reportaron de 2 a 3 unidas consensualmente, mientras que entre las que tenían de 17 a 19 años, la relación osciló entre 1.2 y 1.9 unidas por cada casada. Entre los varones, a los 14 años existían 22 185 jóvenes en unión de facto y sólo 6 casados; a los 16 y 17 años, 3.9 y 2.6 unidos—respectivamente— por cada casado, y entre los 18 y 19 años la relación fluctuó entre 1.5 y 1.9 (Catasús, 1991: cuadro 5 del anexo).

Ello podría ser muestra, o bien de que los más jóvenes están cambiando su concepción en relación con el matrimonio, o que en la declaración censal los jóvenes identificaron como "unión consensual o de facto" una relación que no implica necesariamente la estabilidad de cohabitación, que algunos países recogen como unión visitante y que incluso es investigada en algunos países del área del Caribe como Haití, Guyana, Jamaica, Barbados, etc. (U.N., 1988: 54 y 56).

En el estudio de la nupcialidad por atributos, además de la edad, existen otras variables, como el nivel educacional, la condición de actividad económica y la categoría ocupacional, por ejemplo, que imprimen un comportamiento diferencial según el tipo de vínculo marital.

Con relación al nivel educacional, se destaca, como rasgo distintivo, una mayor proporción de mujeres unidas con nivel primario de educación, mientras que en las casadas el mayor peso se ubica en el nivel de media básica. De igual forma, las mujeres que

CUADRO 3
Cuba: estructura de la población femenina en edad reproductiva con vínculo marital según nivel educacional, 1987

Nivel educacional	Unida	Casada
Ningún grado aprobado	3.97	0.71
Primaria	46.79	27.41
Media básica	34.85	35.64
Media superior	13.66	28.49
Superior	0.73	7.76
Total	100.00	100.00

Fuente: CEE, 1991: 182.

al menos tienen un nivel medio superior presentan entre las casadas una proporción que más que duplica el porcentaje de las unidas (véase cuadro 3).

En la actualidad, al menos una de cada tres mujeres casadas tiene nivel medio superior de escolaridad, mientras que en el caso de las unidas el peso es cercano a 15 por ciento.

No obstante las diferencias que se presentan entre el total de las casadas y unidas, y cuyas causas deberían ser precisadas en investigaciones dirigidas a ese fin, por grupos de edades se manifiestan comportamientos que podrían considerarse mayormente vinculados con la política educacional implantada en el país desde hace 30 años.

Por ejemplo, las muchachas de 15 a 19 años con vínculo marital poseen en forma prioritaria nivel medio básico. La disparidad por categorías conyugales estaría dada por el hecho de que cuatro de cada cinco jóvenes casadas tienen el referido nivel escolar, mientras que entre las unidas la relación es de dos por cada cinco.

Con relación al segundo nivel en importancia, sí existe un comportamiento diferencial, ya que para las casadas éste resulta ser el nivel superior (28%), mientras que para las unidas es el primario (40 por ciento).

En las mujeres de 20 a 24 años las discrepancias estarían dadas en que el mayor porcentaje de casadas (59%) tiene como nivel de educación el de media superior, mientras que para las unidas es el de media básica (47%). Ya para las edades terminales de la fecundidad, como 40 a 44 y 45 a 49 años, las mujeres con vínculo y con independencia de su categoría conyugal tienen, en mayor proporción, nivel primario de escolaridad (CEE, 1991).

Otro atributo de gran importancia lo constituye la condición de actividad económica. Incluso se señala que el matrimonio y el tener hijos son factores que, en algunos países, están íntimamente relacionados con la disminución de esta participación. De ahí que

se considere prácticamente como una regularidad que las casadas y las unidas tengan una incorporación relativamente menor que las mujeres de las restantes categorías conyugales.

En Cuba esta regularidad se manifiesta si se analiza el peso que tienen las trabajadoras dentro de cada categoría de la situación conyugal. Así, la Encuesta Nacional de Fecundidad de 1987 revela que para las divorciadas, las activas representan 80%, dentro de las casadas, 58% y entre las separadas, 51.6% están incorporadas a la actividad económica. Para las restantes categorías los porcentajes de activas son del 37.9, 39.4 y 25.7%, según se haga referencia a las unidas, viudas o solteras, respectivamente.

Por otra parte, es interesante apuntar que dentro del total de mujeres cubanas que están incorporadas a la actividad económica, 43% están casadas y 23% unidas, es decir que, en Cuba, dos de cada tres mujeres económicamente activas poseen una relación marital estable.

Específicamente, las mujeres con vínculo exponen una estructura diferente en relación con la condición de actividad económica, según se haga referencia a las casadas o a las unidas. De esta forma, y una vez señalados los porcentajes de trabajadoras dentro de cada categoría, se constata que a los quehaceres del hogar —actividad fundamental de las mujeres unidas consensualmente—, se dedican 59.2% de ellas, mientras que 39% de las casadas realiza básicamente esta actividad (CEE, 1991).

En el análisis de las mujeres trabajadoras con vínculo marital, constituye un elemento diferencial importante la forma en que las mismas participan en la actividad económica, lo que puede considerarse —indirectamente además— un reflejo del nivel educacional y cultural de la mujer. Al igual que existe un comportamiento diferencial entre las mujeres casadas y las unidas, atendiendo al nivel educacional, con referencia a la categoría ocupacional también se advierten discrepancias.

Estas variaciones están dadas básicamente por el hecho de que las trabajadoras casadas son, en mayor proporción, dirigentes, profesionales y técnicas, mientras que las unidas se ocupan mayoritariamente en actividades de los servicios. Por otra parte, por cada trabajadora obrera casada, hay cerca de tres en unión consensual, como se refleja en el cuadro 4.

Algunas consideraciones sobre la ruptura del vínculo marital

El proceso de ruptura de las uniones ha presentado un comportamiento ascendente en los últimos años. Como se comentó inicial-

CUADRO 4

Cuba: estructura de las mujeres trabajadoras en edad fértil con vínculo marital según categoría ocupacional, 1987

Categoría ocupacional	Unidas	Casadas
Dirigentes, profesionistas y técnicas	23.6	43.3
Obreras agropecuarias y no agropecuarias	27.0	10.2
Trabajadoras de los servicios	35.6	24.2
Trabajadoras administrativas	13.3	21.2
Otros grupos	0.5	1.1
Total	100.0	100.0

Fuente: CEE, 1991.

mente en este trabajo, la proporción de mujeres separadas y divorciadas se incrementó entre 1981 y 1987 más de 100 por ciento.

Al consultar las estadísticas vitales de divorcio, se observa para 1989 y 1990 una tasa bruta de divorcialidad de 3.6 y 3.5 divorcios por cada 1 000 habitantes, respectivamente. En 1989 se produjeron 44 divorcios por cada 100 matrimonios realizados, lo que significó un incremento de 14% con referencia al año 1981, cuando la relación fue 38.5 divorcios por cada 100 matrimonios. En dicho momento, la tasa bruta de divorcialidad se ubicó en 2.9 por 1 000 (CEE, 1987: 153 y 195; CEE, 1992: 257).

Ello hace pensar que esquemas que antaño constituían "ata-duras" al matrimonio, básicamente en el caso de las mujeres, en la actualidad son asumidos bajo un carácter de mayor independencia para la toma de decisiones de este tipo. No obstante, es interesante constatar el hecho de que la mujer cubana se inclina a vivir en unión estable, si se tiene en cuenta que 66% de las mujeres en edad fértil no solteras se ha casado o unido una sola vez, 27% en dos oportunidades, y el resto en tres ocasiones o más (CEE, 1991: 251 y 269).

Con respecto a las mujeres en edad reproductiva que en el momento de la encuesta se declararon divorciadas o separadas, en relación con la variable edad, se evidencia que, dentro de la primera categoría y antes de los 25 años, se concentra 17% del total, mientras que, en las separadas, una de cada tres tienen edades inferiores a la señalada, y 66% menores a los 35 años.

De igual forma se puede constatar que, del total de mujeres en edad fértil no solteras, 51% de la población no soltera se encuentra actualmente unida o casada en primeras nupcias; en aquellos casos en que la primera unión ocurrió antes de los 20 años de edad, la referida proporción es de 46%, mientras que entre las que

tenían 20 años o más de edad en el momento de la unión, la proporción es de 61 por ciento.

En general, dentro de la población femenina investigada que ha roto el primer vínculo marital, 55.7% fue por separación, y 40.6% por divorcio; sólo en 3.7% de los casos esa ruptura fue por viudez, lo que se explica por los bajos niveles de mortalidad que ha alcanzado el país.

Si al análisis anterior se incorpora la edad a la primera unión, se constata que en las mujeres unidas antes de los 20 años, el mayor porcentaje de rupturas (61%) fue por separación, mientras que 35.8% de los casos terminó en divorcio.

Si se tienen presentes los elementos que integran la definición censal de la categoría separado (CEE, 1978: 10), podría plantearse que la alta proporción de rupturas por separación estaría indicando, o bien un incremento de las uniones consensuales que se disuelven —posiblemente la causa fundamental—, o de separaciones de matrimonios que aún no han legalizado esta ruptura, o una combinación de ambas situaciones.

A la problemática señalada en relación con el relativo alto porcentaje de primeras uniones que se han disuelto, se une el factor de la corta duración de las mismas. En efecto, del total de primeras uniones disueltas, 30% tenía hasta un año de duración, mientras que algo más de 50% no rebasaba los 4 años.

La magnitud e importancia social de la problemática asociada con las rupturas de las uniones, el poco tiempo relativo de duración de las mismas y su relativa concentración en parejas jóvenes están indicando la necesidad de promover y perfeccionar acciones por parte de instituciones especializadas que ayuden y orienten a las parejas jóvenes en la toma de las decisiones más adecuadas para sus integrantes y descendencia, en cada caso.

Reflexiones finales

El estudio de la nupcialidad general en Cuba posibilita ratificar el hecho de que la mujer cubana está incrementando su tendencia a vivir en unión marital, casada o unida.

Asimismo, esta variable sociodemográfica está experimentando cambios de consideración en su estructura interna que favorecen la unión consensual. Estas variaciones tienen su mayor incidencia entre la población joven, básicamente menor de 20 años.

Las características que está asumiendo en las jóvenes la unión consensual hacen pensar que se está produciendo en este grupo

de población una unión de nuevo tipo, cuyas particularidades es necesario investigar y tipologizar.

Por otra parte, las peculiaridades que presentan las mujeres casadas y las unidas ante distintos atributos, como el nivel educacional, la situación económica, la categoría ocupacional —que, en general, resultan diferenciales entre ellas—, sugieren la necesidad de realizar estudios específicos que posibiliten profundizar en los factores que provocan las discrepancias encontradas.

Finalmente, teniendo presente la compleja red de factores que de manera interrelacionada inciden en el comportamiento de la nupcialidad, se reconoce la conveniencia de que algunas de las investigaciones futuras sobre esta variable se realicen con la participación de especialistas en ciencias sociales de diferentes disciplinas.

Bibliografía

- 20 años de matrimonios en Cuba (1977), La Habana, Editorial Ciencias Sociales.
- Características de la divorcialidad cubana (1976), La Habana, Editorial Ciencias Sociales.
- Catasús, S. (1991), "La nupcialidad cubana en el siglo xx", tesis de grado científico, Centro de Estudios Demográficos, Universidad de La Habana.
- CEE (Comité Estatal de Estadísticas) (1978), Encuesta Demográfica Nacional. Bases metodológicas, La Habana.
- _____ (1987), Anuario Demográfico de Cuba. 1987, Instituto de Investigaciones Estadísticas.
- _____ (1991), Cuba. Encuesta Nacional de Fecundidad 1987, Instituto de Investigaciones Estadísticas.
- _____ (1992), Anuario Demográfico 1990, Instituto de Investigaciones Estadísticas.
- Martínez-Alier, V. (1974), *Marriage, Class and Colour in Nineteenth-Century Cuba*, Oxford, Cambridge University Press.
- Meier, H. (1981), "The Demographic Record of Marriage and Consensual Unions in Cuba during the period of the Pseudo-Republic", working Draft in Progress, University of New Mexico (copia fotostática).
- Minjus (Ministerio de Justicia) (1975), "Código de la Familia. Ley 1289 de 14 de febrero de 1974", en *Gaceta Oficial de Cuba* del 15 de febrero de 1975.
- U.N. (United Nations) (1988), *First Marriage: Patterns and Determinants*, Nueva York, Department of International Economic and Social Affairs, ST/ESA/SER.R/76.
- _____ (1986), *Nupciality: Selected Findings from the World Fertility Survey Data*, ESA/P/WP.92, Nueva York, Population Division, Department of International Economic and Social Affairs of United Nations Secretariat.

